

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 36

1 - 28 Noviembre 2001

Editorial

Un abogado español que es detenido en Chile pone en evidencia que los militares siguen utilizando inteligencia del tiempo de la dictadura; Mapuches están siendo procesados por la fiscalía militar por supuesto ataques a militares y a un connotado abogado de derechos humanos es apoyado por el Gobierno para un alto nombramiento en la ONU de manera que deje la ex Corporación, para darle el gusto a la FFAA quien no quieren que permanezca en ese cargo. Estos hechos dejan claro no solo el inmenso poder de la FFAA en Chile sino mas aun, la política del Gobierno de privilegiar sus relaciones con las FFAA por encima de otras consideraciones. Esto indica una vez mas no solo que la transición (o democracia vigilada del ideólogo Pinochet) esta muy lejos de terminar.

Jueves 1 de Noviembre Primera Linea

Rigoberta Menchú se sumará a querellas contra Pinochet

La dirigente indígena guatemalteca y Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, declaró, que se sumará a los procesos judiciales que se instruyen contra Augusto Pinochet. La dirigente explicó que se hará parte de los procesos contra el general (R) pues explicó que se trata de una lucha contra la impunidad. "Apoyamos la necesidad que se castiguen los crímenes de lesa humanidad y somos parte también de esa lucha; hemos hecho una coalición contra la impunidad donde también apoyamos a los querellantes en Chile, en Argentina, en Guatemala, así que nos sentimos parte en esos procesos", señaló.

Menchú informó además que ya se hizo parte en la querrela contra Henry Kissinger, en el marco de las investigaciones judiciales por el plan Cóndor.

"No tenemos ninguna duda sobre los métodos que usó el Plan Cóndor en toda América Latina, contribuyó al genocidio, a la comisión de crímenes contra la humanidad y, por eso, lo estamos demandando también en el tribunal y, si algún día, se abren más juicios en otros tribunales del mundo, pues también lo haremos", declaró.

La dirigente efectuó estas declaraciones tras sostener una reunión en La Moneda con el Presidente Ricardo Lagos, donde solicitó el apoyo de Chile para la creación del Tribunal de Justicia Internacional y del Foro de Pueblos Indígenas.

Por otra parte, la dirigente se sumó al rechazo que han manifestado algunas organizaciones sociales y políticas por el absoluto respaldo que ha dado el gobierno chileno a Estados Unidos en su guerra contra Afganistán que, a su juicio, debió evitarse a través del fortalecimiento de la ONU

Jueves 1 de Noviembre Primera Linea

El primer memorial a las víctimas del Estadio Nacional

La placa, ubicada por la entrada principal de avenida Grecia, es un homenaje que diversas organizaciones ligadas a los derechos humanos realizaron a todos los hombres y mujeres que vivieron y murieron en el recinto deportivo entre septiembre y noviembre de 1973. Esta actividad, además, formó parte de las últimas acciones de la "Caravana por la vida y la justicia".

Norma Matus, una de las asistentes al acto y madre del detenido desaparecido Carlos Carrasco, relató a Foro Ciudadano que durante el recorrido por el sur del país la gente los recibió muy bien. "Tuvimos gran participación y la gente se comprometió con la vida, la verdad y la justicia. Ello para que no se logre la impunidad o el olvido. Fue un éxito el viaje al sur", recalzó. Por su parte Ana González, quien tiene desaparecidos a su compañero, dos hijos y a una nuera embarazada, esperó, por razones de salud, a la caravana en Iquique. Allí, tras visitar el monumento a los obreros pampinos asesinados en 1907 en la Escuela Santa María, se dio cuenta de como se repite la "feroz" historia. Precisamente, por esa razón, valora la placa del Estadio Nacional para "nunca más se vuelvan a repetir los asesinatos". A su turno, la presidenta de la agrupación de familiares de detenidos desaparecidos, Viviana Díaz, recalzó la importancia de que las miles de personas que tradicionalmente asisten al recinto deportivo, especialmente las nuevas generaciones, sepan que este fue el primer campo de concentración, tras el golpe de Estado de 1973.

También estuvo presente en el acto otro de los sobrevivientes del estadio, el ex parlamentario Vicente Sota, quien permaneció dos meses en ese lugar, para luego ser trasladado al campo de concentración de Chacabuco. "Me emociona estar aquí. Es un poco tardío el reconocimiento. Han pasado casi treinta años. Aquí sufrieron quince mil mujeres y hombres que sin cargo y juicio fueron violentamente sacados desde sus hogares o lugares de trabajo. Ellos dieron testimonio de sus ideales políticos y sociales", recalca.

El ex diputado del PPD, contó a Foro Ciudadano que justamente él fue sacado violentamente de su hogar tras el golpe y que tras su paso por el regimiento Tacna fue llevado hasta el recinto deportivo de avenida Grecia, sin que ningún familiar supiera a donde lo habían llevado. Incluso, dijo que cuando sus parientes preguntaron a los militares por él estos les negaron su presencia. De esta forma, cuenta que durante su reclusión en uno de los camarines del lugar vivió la paradoja de comentar el evangelio con tres curas obreros y un gran número de militantes comunistas y socialistas.

Además, dijo que se hizo ayudante, junto con el diputado Avila, del doctor Jadresic (ex decano de la facultad de Medicina de la Universidad de Chile), a quien oficializaron ante los militares como el médico jefe para atender a los detenidos.

Viernes 2 de Noviembre El Mostrador

"Espero que El caso Pinochet ayude a recuperar la memoria"

El documental que narra los hechos que rodearon la detención del general (R) Augusto Pinochet en Londres hace tres años se estrenará en el país el próximo miércoles y su director está muy optimista sobre la reacción que tendrá el público chileno. Desde España, Guzmán afirmó que no tuvo mayores problemas en la realización de la cinta, pero que no contó con la participación de los abogados de Pinochet "porque no les parecía oportuno.

Viernes 2 de Noviembre Primera Linea**El Estadio Nacional fue el "símbolo de la crueldad humana"**

Entre angustiada y honrada se sintió la poeta Estela Díaz cuando tuvo que leer en la inauguración del pasado 29 de octubre los versos que integran la placa Memorial "Estadio Nacional: campo de concentración", el primer testimonio de homenaje público a las doce mil personas que allí estuvieron detenidas entre septiembre y noviembre de 1973, por orden de la junta militar.

En la placa ubicada por el acceso principal de avenida Grecia se lee:

"No quiero que mis muertos descansen en paz. Tienen la obligación de estar presentes, vivientes en cada flor que me robo escondida al filo de la medianoche cuando los vivos al borde del insomnio juegan a los dados y enhebran su amargura. Los conmino a estar presentes a mis muertos en cada pensamiento que desvelo. No quiero que los míos se me olviden bajo la tierra. Los que allí los acostaron no resolvieron la eternidad.

No quiero que a mis muertos me los hundan, me los ignoren, me los hagan olvidar aquí o allá, en cualquier hemisferio. Los obligo a mis muertos en su día. Los descubro, los transplanto, los desnudo, los llevo a la superficie, a flor de tierra, donde esta esperándolos el nido de la acústica".

Lunes 5 de Noviembre Primera Linea**Suprema ve último recurso del caso Pinochet**

En un plazo que no debiera superar los 15 días, la Corte Suprema deberá resolver el último recurso legal interpuesto para revertir el fallo que sobreescribió temporalmente al senador vitalicio Augusto Pinochet de los cargos que se le formulan por 55 homicidios y 18 secuestros calificados del caso Caravana de la Muerte.

Para esta oportunidad se espera que la causa sea analizada con la nueva integración de la Sala Penal tras la salida del magistrado Luis Correa Buló, acusado de faltas a la ética en casos ajenos a la causa contra Pinochet. La instancia judicial estará conformada por los ministros Alberto Chaigneau (presidente), Enrique Cury, José Luis Pérez, Milton Juica y Nivaldo Segura.

Martes 6 de Noviembre El Mostrador**Carean al "Guatón" Romo con ex militante del MIR**

Alejandra Holzapfel tenía 19 años cuando fue torturada en diversas dependencias de la DINA por el llamado Osvaldo Romo, en "sesiones" que dirigía -según su testimonio- el brigadier (R) del Ejército Miguel Krassnoff

Martes 6 de Noviembre El Mostrador**Oficiales (R) del Ejército se querellan contra Pinochet**

Nueve ex oficiales del Ejército que fueron dados de baja o trasladados forzosamente a otros puestos dentro de la institución tras el golpe militar de 1973, presentaron hoy ante el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia una querrela criminal contra Augusto Pinochet Ugarte y Sergio Arrellano Stark, por los delitos de secuestro, asociación ilícita y tortura.

Entre los oficiales que se querellaron se encuentran el ex jefe de la guarnición de Calama, Fernando Rebeco, y el entonces comandante del regimiento Talca, Efraín Jaña.

Los abogados patrocinantes de la acción judicial anunciaron que tras la tramitación de esta querrela se interpondrá un recurso de revisión, similar al que presentaron ex oficiales de la Fuerza Aérea hace algunos meses, con el fin que les sean anuladas de sus antecedentes las condenas por traición a la patria.

Miércoles 7 Noviembre Primera Linea**Bélgica niega asilo a Marcela Rodríguez**

La embajada de Bélgica explicó que no se otorgó asilo político a Marcela Rodríguez, la "mujer metralleta", al no existir ningún vínculo con dicho país europeo, y además por lo costoso del tratamiento médico al que debe someterse.

Marcela Rodríguez había solicitado a Bélgica que la asilara con la intención de someterse a un tratamiento médico a raíz de su paraplejía y daño en la columna, luego que en 1990 protagonizara el rescate del militante lautarista Ariel Antonioletti desde el Hospital Sótero del Río.

Luego de la negativa belga, el abogado Hugo Gutiérrez, quien representa a Marcela Rodríguez, explicó que tienen un plazo de 120 días para apelar ante el consejo de ministros de ese país.

Miércoles 7 Noviembre Primera Linea**Caso Aldoney: Jueza interrogó a ex almirante Arancibia**

A la espera que el clima le permita constituirse en los restos del ex campo de prisioneros de Isla Riesco, donde según testigos estarían los restos de Jaime Aldoney, la ministra de fuera Gabriela Corti ya tomó declaración en su residencia particular al candidato a senador por la Quinta Costa Jorge Arancibia y avanza en nuevos interrogatorios a testigos claves.

Ante la ministra de fuera, Gabriela Corti, que investiga la desaparición del ex interventor de la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU) declaró voluntariamente en su residencia particular el candidato a senador por la UDI y ex comandante en jefe de la Armada, Jorge Arancibia.

De acuerdo a la diputada (PPD) y querellante en el proceso Laura Soto, la diligencia efectuada por la magistrada de fuera constituye un avance significativo en el proceso ya que abrirá las puertas a un nuevo frente de investigación.

La declaración de Arancibia es vista como crucial para los avances del caso, pues con ella se espera definir las responsabilidades de mando y el organigrama interno de la Armada, institución, que junto con Carabineros e Investigaciones, tiene funcionarios implicados en la causa.

Por el momento, la jueza avanza tomando a declaraciones a una serie de testigos, entre ellos ex prisioneros de la base aeronaval de El Belloto.

Y además, esta a la espera de recibir el aporte de dos testigos claves, ex profesionales de la zona, que tendrían antecedentes sobre el posible autor material de las golpizas que sufrió Aldoney y que presumiblemente le causaron la muerte en el propio Belloto. Tras la toma de estas declaraciones, que se efectuarían dentro de los próximos quince días, la ministra apuntaría a dar con el paradero del nuevo inculpado en la causa, que sería un efectivo de la Armada que estuvo en El Belloto y que se prevé será un testigo hostil.

Miércoles 7 Noviembre Primera Línea**Vista de caso Pinochet acelera múltiples procesos judiciales**

Una querrela por las torturas propinadas a civiles en el campo de prisioneros de Tejas Verdes, nuevas diligencias del ministro de fuero Juan Guzmán Tapia sobre el pique mina Mapocho y toma de declaración del ex director del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, general (r) Edgard Ceballos Jones son algunos de los síntomas que hablan de la reactivación. Mientras el mundo de derechos humanos espera la vista en la Corte Suprema de los recursos de casación en la forma que determinarán si Pinochet es nuevamente encarado reo en el caso Caravana de la Muerte, los querellantes en las causas de víctimas de la represión admiten avances en otras investigaciones que se traducirán en una agilización de los procesos y en la incorporación de nuevas causas como la de Tejas Verdes, que inculpa directamente a Manuel Contreras. El innegable impulso que ha dado el nombramiento de jueces especiales: con dedicación exclusiva y preferente, ha permitido que diligencias que antes se realizaban meses después de su dictación, hoy se ordenen y se cumplan en un plazo no mayor de una semana.

En esa línea, destaca que el Noveno Juzgado del Crimen, la magistrada con dedicación exclusiva Raquel Lermenda citó a declarar al general (r) Edgard Ceballos Jones, procesado en el caso de un detenido desaparecido y un ejecutivo político en la Academia de Guerra Aérea (AGA), y quien ahora deberá responder por los sobrevivientes civiles del centro de prisioneros que funcionaba en el subterráneo del recinto castrense. La diligencia es considerada crucial, pues permitirá avanzar en el quehacer del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA), reconocido como uno de los organismos represivos que causó más muertes y torturas entre civiles y oficiales de las distintas ramas de las instituciones castrenses.

Aunque Ceballos ya ha declarado ante la misma magistrada se estima que hoy, con un procesamiento a cuerdas por el delito de secuestro y homicidio calificado, admita responsabilidad en los nuevos casos que se abren ante él.

Sumado a ello, se estima que la próxima semana abogados del Codepu presentarán una querrela por el caso de Tejas Verdes ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, libelo que busca que se nombre un ministro en visita para que indague una de las causas que vincula más directamente al general (r) y ex director de la DINA, Manuel Contreras Sepúlveda con las violaciones a los derechos humanos.

La idea es avanzar en paralelo al proceso que se tramita en el Segundo Juzgado del Crimen de San Miguel, y acentuar en la participación de Contreras, que desde el Golpe de Estado y hasta fines de 1973 se desempeñaba como jefe de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes.

A la fecha, los abogados Hiram Villagra y Alejandra Arriaza han reunido cerca de diez testimonios claves en que se describen los crueles tratos que propinaba el personal del Ejército, de donde luego saldría el círculo de hierro que rodeó a Contreras y que constituiría la DINA.

Al mismo tiempo el Programa de Derechos Humanos solicitó al ministro de fuero Juan Guzmán Tapia que se constituya nuevamente en el pique mina Mapocho en Iquique. Durante

febrero el magistrado especial realizó numerosas inspecciones sin resultados positivos, e incluso solicitó al Ministerio del Interior precisar más datos sobre la posibilidad que los restos de William Millar y Jorge Marín Rossel se encuentren en ese lugar, tras lo cual cambió su trabajo hasta la oficina salitrera Santiago Ramírez. El ministerio del Interior recibió datos de las FFAA en que se precisaba que la fosa estaría a unos seis metros de profundidad y a unos 3,5 kilómetros del mencionado pique y allí se encontrarían restos humanos.

La Corte Suprema ya tiene en sus manos el informe de un mes de gestión de la totalidad de jueces especiales y en él se establece que los adelantos son muchos más que meras tomas de declaración a las víctimas. Más allá de los careos que realizó ayer la titular del Octavo Juzgado del Crimen de Santiago, María Ines Collins, se estima que acciones similares se repetirán en todos los juzgados especiales porque ya sólo resta 50 días para que finalice el período de exclusividad con que cuenta los magistrados.

En esa línea, todavía no se decide que sucederá con la titular del Undécimo Juzgado del Crimen, Doris Ocampo, que sólo cuenta con una causa, luego que el ministro de fuero Juan Guzmán pidiera tener a la vista los expedientes de tres procesos relacionados con Villa Grimaldi que fueron anexados al proceso mayor que instruye Guzmán

Jueves 8 de Noviembre Tercera**Caso Prats: Brigadier (r) Espinoza deberá seguir detenido**

Los jueces consideraron que el ex uniformado, acusado de ser uno de los autores intelectuales del asesinato del general chileno y su esposa, es un peligro para la sociedad.

La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema rechazó hoy la libertad provisional del brigadier (r) Pedro Espinoza Bravo por considerarlo un peligro para la sociedad.

La resolución fue de tres votos contra dos. El voto de mayoría fue entregado por los ministros Alberto Chaigneau, Enrique Cury y Milton Juica.

De esta forma los jueces revocaron la decisión judicial en primera instancia de Jorge Rodríguez, quien sustancia la solicitud de extradición de Argentina por el caso Prats contra el brigadier (r) Espinoza y otros miembros de la plana mayor de la Dina.

Jueves 8 de Noviembre Tercera**Justicia alemana pide extradición de ex militar argentino**

El ex general argentino Guillermo Suárez Mason, de 74 años, condenado a cadena perpetua en Italia por violaciones de los derechos humanos, fue notificado hoy de los cargos que le imputa la justicia alemana, que pidió su detención con fines de extradición por el secuestro y homicidio de una ciudadana germana en 1977. Suárez, ex jefe del I Cuerpo del Ejército argentino compareció hoy ante el juez Gabriel Cavallo, quien le notificó de la solicitud de extradición alemana para responder por el secuestro y homicidio de la estudiante germana Elisabeth Kaesemann, en 1977.

Viernes 9 de Noviembre Tercera**Lucía Hiriart pide que reconozcan inocencia de Pinochet**

La esposa del general Pinochet habló sobre los procesos que lo afectan en una ceremonia de la Fundación Pinochet

Lucía Hiriart, esposa del general (r) Augusto Pinochet, reiteró esta noche que su marido es inocente de los cargos que se le imputan. "Yo creo que estaría bueno para el país, para que se vuelva a reencontrar, que reconozcan que mi marido es absolutamente inocente de los cargos que le hacen", aseguró. Lucía Hiriart, acusó de "traición al Ejército" a un grupo de ex oficiales que el pasado martes se querellaron contra su marido, informaron hoy fuentes de prensa y allegados al ex dictador chileno.

Sábado 10 de Noviembre Tercera

Dos ex agentes detenidos por carta - bomba

Los ex colaboradores de servicios de seguridad del gobierno en los '90, cuyos nombres están asociados a la investigación del asesinato de Jaime Guzmán y a la denuncia de drogas en el Congreso, están incomunicados por su presunta participación en el envío del artefacto a la embajada de EE.UU.

El analista de inteligencia Lenin Guardia y el ex agente del Consejo Coordinador de Seguridad Pública (más conocida como La Oficina), Humberto López Candia, permanecen detenidos e incomunicados en dependencias de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (Bipe) en el marco de la investigación que se realiza por la frustrada carta-bomba que a fines de septiembre pasado fue enviada a la embajada de Estados Unidos en Santiago.

Ambos ex colaboradores de los servicios de seguridad de los gobiernos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei fueron detenidos el miércoles último por orden del ministro en visita que investiga el caso, Jorge Zepeda, quien sustancia el requerimiento por ley

Sábado 10 de Noviembre Tercera

Ugarte defiende informe de DD.HH.

Diez meses después de la entrega del informe de la mesa de diálogo, el general volvió a defender el trabajo de su institución, que fue cuestionado públicamente por dirigentes oficialistas y en privado por el Presidente Lagos.

Con la libertad que le da dejar el cargo en 18 días más, y con la clara intención de defender su mandato, el general director de Carabineros, Manuel Ugarte, tocó ayer -sin decirlo explícitamente y ante cinco mil uniformados- el tema que lo distanció del Presidente Ricardo Lagos y que debilitó su posición para negociar el nombre de su sucesor.

En la Guarnición de Santiago, en una ceremonia de despedida, Ugarte -que dejará el cargo el 27 de noviembre- defendió la labor de su institución y las Fuerzas Armadas en la mesa de diálogo, le heredó la solución del tema de los derechos humanos a su sucesor, el general Alberto Cienfuegos, y justificó el golpe de 1973, reconociendo los excesos cometidos bajo el régimen militar.

10 Noviembre El Mostrador

Banco de ADN de familiares de desaparecidos listo para 2002

El banco de muestras genéticas de los familiares de desaparecidos durante el régimen de Augusto Pinochet se completará en el 2002, según indicó el subsecretario de Justicia, Jaime Arellano, quien viajó hasta Granada (España) para que su universidad custodie las pruebas hasta ahora realizadas

El Gobierno espera completar en el 2002 el banco de muestras genéticas de los familiares de los desaparecidos durante el régimen de Augusto Pinochet para impulsar el proceso de identificación de los restos, dijo hoy el subsecretario de Justicia, Jaime Arellano.

Arellano entregó hoy a la Universidad de Granada (sur español) una copia de las muestras recopiladas hasta el momento para su custodia durante los próximos 75 años.

El subsecretario explicó a la prensa que los especialistas del Servicio Médico Legal reunieron muestras de más de 350 familiares y esperan obtener información genética de al menos mil 185 parientes más.

Arellano subrayó que el Gobierno está haciendo muchos esfuerzos para conseguir la identificación de los desaparecidos, y dotó de más medios materiales y humanos al Servicio Médico Legal para que prosiga con el trabajo.

Agregó que los especialistas de ese servicio viajarán a otros países en busca de más familiares de desaparecidos para recoger muestras genéticas.

"En algunos casos los motivos emocionales hacen que no quieran conectarse con el pasado. Pero es muy importante guardar las muestras que nos garantizará la identificación", resaltó.

En su visita a Granada, el subsecretario estuvo acompañado por director del Servicio Médico Legal, Jorge Rodríguez, y por las representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de la Asociación de Familiares de Ejecutados Políticos, Mireya García y Patricia Silva, respectivamente.

Ellos entregaron una copia de 700 muestras genéticas de 350 familiares, que serán los primeros datos custodiados en la Universidad de Granada.

La copia de seguridad de Granada garantizará que "siempre tendremos una segunda oportunidad ante cualquier situación y el esfuerzo de los familiares no se perderá nunca", dijo Arellano.

El subsecretario hizo hincapié en que esta iniciativa es "un paso importante para la democracia chilena porque guardamos la historia de algo que no queremos que se repita pero tampoco olvidar".

Universidad de Granada asesorará a los técnicos chilenos

Tanto el Gobierno como las asociaciones de familiares acudieron a la Universidad de Granada porque el Laboratorio de Identificación Genética de su Departamento de Medicina Legal es un referente en la materia y participó ya en proyectos de gran importancia.

Aunque la Universidad de Granada no se encargará de la identificación, sólo de la custodia de las muestras, los expertos granadinos sí prestarán apoyo técnico y colaboración cuando haya que confirmar análisis y dará también asesoramiento.

Por su parte, la vocero de la Agrupación de Familiares de Desaparecidos, Mireya García, expresó su satisfacción por los trabajos impulsados para la identificación de los desaparecidos y recordó que "no siempre obtuvimos la colaboración necesaria". "Hoy la ciencia y la lucha por los Derechos Humanos se unen", manifestó García

Domingo 11 de Noviembre Primera Linea

Caso Prats: General (r) Iturriaga presenta testigos

El ministro de la Corte Suprema Jorge Rodríguez, a cargo de las extradiciones solicitadas por Argentina en el marco de la

investigación por el asesinato del general Carlos Prats, interrogará a tres testigos en esta causa.

Según informa uno de ellos es un alto oficial en retiro, el cual fue presentado por el general (r) Raúl Iturriaga Neumann. Los testigos declararán tener pruebas de que Iturriaga, sindicado como el ex jefe del Departamento Exterior de la Dina, se encontraba en Chile y no en Buenos Aires, al momento del atentado que costó la vida al ex comandante en jefe del Ejército chileno y su esposa Sofía Cuthbert en el barrio de Palermo en octubre de 1974.

El general (r) Jorge Iturriaga Neumann, está procesado por asociación ilícita y doble homicidio agravado.

Lunes 12 de Noviembre El Mostrador

Lenin Guardia mantuvo contactos con Interior

Hasta ahora Investigaciones y Carabineros manejan dos teorías sobre la carta bomba y la amenaza al abogado Luis Hermosilla. Los primeros creen que Lenin Guardia y Humberto López Candía saben quiénes son los autores. Los segundos elevan la tesis a que ambos planearon directamente los hechos. Intensos contactos con el Gobierno, particularmente con el Ministerio del Interior, sostuvo el analista de inteligencia Lenin Guardia días antes de ser detenido e incomunicado en el marco del proceso por el envío de una carta-bomba a la embajada de Estados Unidos en Santiago.

Fuentes que conocen de cerca las pesquisas realizadas por el ministro en visita Jorge Zepeda, a cargo de la causa, comentaron que una de las reuniones que la policía conoce de cerca fue la que sostuvo Guardia con Guillermo Miranda, jefe de gabinete del ministro del Interior José Miguel Insulza. La cita se habría producido en el café del hotel Carrera, conocido lugar para reuniones de alto nivel.

De allí que el magistrado esté pensado en citar a declarar a algunas autoridades gubernamentales para que presten testimonio sobre lo dicho hasta ahora por Guardia en sus interrogatorios.

Lunes 12 de Noviembre Primera Línea

Herrera a Juez Guzmán: 'A Márquez lo ejecuté con un fusil'

El mayor(r) del Ejército y ex agente de la DINA Carlos Herrera Jiménez confesó otro homicidio ante el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia que mató con un fusil SIG al dirigente comunista Nelson José Márquez Augusto, encontrado en 1990 en la fosa común de Pisagua, y ratificó ante el magistrado que el actual edecán de la Cámara de Diputados, Jaime Krauss Rusque le dio la orden de ejecución.

Primera Línea tuvo acceso a la declaración judicial en que Herrera Jiménez revela la estructura de mando de Pisagua durante diciembre de 1973 y enero de 1974 y donde confiesa que dirigió el pelotón de fusilamiento que costó la vida a un número indeterminado de personas, entre ellas, a quienes fueron encontradas en 1990 y probablemente al grupo de ocho detenidos desaparecidos cuyos restos fueron exhumados y destruidos por el paso de camiones, según la tesis de los querellantes avaladas por documentos entregados por el senador (PPD) Sergio Bitar que incluso identifican a los responsables. Sin titubear y siguiendo la conducta que adoptó al reconocer el crimen del dirigente sindical Tucape Jiménez, el ex agente dijo

al magistrado que "yo daba la orden de fuego la que era ejecutada por el pelotón", y acto seguido le indicó en el caso puntual de Márquez que "este señor se fugó de la cárcel de Pisagua estando yo de oficial de guardia. Por tal propósito, se pusieron en ejecución las instrucciones que había al respecto, es decir, se desplegó la unidad militar en la búsqueda del prisionero de acuerdo a un plan preconcebido".

Relata luego al juez que "dio la casualidad que fui quien fue precisamente junto a una patrulla de soldados y encontré al señor Márquez escondido debajo del muelle de la caleta de Pisagua, lo capturamos, se le llevó de vuelta a la cárcel.

En su declaración judicial añade que "el hecho se enteró el entonces mayor Mario Acuña Riquelme -ex fiscal de la zona que fue procesado en el caso y sobreesido luego de su muerte- que estaba ese día en Pisagua, el que dispuso que sacaran detenidas a mujeres que estaban en la cárcel y detenidos hombres que estaban allí, los trasladaran a un lugar de la playa de Pisagua y en presencia también de personal militar, Acuña ordenó a Krauss -actual edecán de la Cámara de Diputados- que se diera de baja al prisionero, éste me transmitió la orden a mi y yo lo ejecute con un fusil SIG".

"Lo anterior -explica a renglón seguido- no tuvo otro propósito que ser un escarmiento para los prisioneros, para que supieran que les ocurriría en el caso de una fuga. Eso es lo que pensó Acuña y de este hecho hubo unas 30 ó 40 personas como testigos". Con esta declaración, único documento judicial válido que inculpa a Herrera Jiménez, el abogado querellante en el caso Adil Brkovic solicitará en los próximos días el procesamiento del acusado por los delitos de secuestro y homicidio contra Márquez y el resto de los prisioneros de Pisagua que perecieron durante la época bajo la orden de disparar dictada por el condenado en el caso del carpintero Juan Alegría Mundaca.

Brkovic recuerda que testimonios de otros detenidos en la misma época confirman que Márquez se encontraba a sólo metros del resto de los prisioneros e indica que nuevamente se utilizó la excusa de la ley de fuga para asestar un golpe a los detenidos. Es más, los dichos del ex agente son plenamente coincidentes con el Informe Rettig.

Línea de mando y de otros fusilamientos

En su interrogatorio Herrera fue consultado acerca de quién era su superior jerárquico y su respuesta a la justicia fue categórica: "era el entonces capitán de Ejército Jaime Krauss Rusque que venía del Regimiento Rancagua de Arica y actualmente tiene el grado de coronel en retiro y es el edecán vitalicio militar de la Cámara de Diputados".

Asimismo puntualiza que "Krauss dependía del coronel Ramón Larraín Larraín y del Fiscal Militar Mario Acuña Riquelme -ambos fallecidos- y del comandante en jefe de la Sexta División del Ejército y juez militar y comandante de la CAJZI (Comando Aéreo Jurisdiccional de Zona Interior), el general Carlos Forestier Haengen, que era la máxima autoridad militar de las provincias de Arica e Iquique".

Ante la consulta del tribunal constituido el 6 de septiembre de 2001 sobre si le correspondió participar en fusilamientos y quién le ordenó ello, Herrera Jiménez sostiene: "Sí efectivamente recibí orden directa y en forma verbal de Jaime Krauss Rusque de fusilar a unos prisioneros que no recuerdo que hayan sido éstos más de seis. Entre ellos recuerdo a uno de apellido Márquez, quien dentro

del campo de prisioneros participó en algunas actuaciones como payaso, también estuve en el fusilamiento de un prisionero que cojeaba al caminar y otro que usaba un bisoñé, quienes eran narcotraficantes".

Defensa del inculpa

En un intento de justificar su actuación, Herrera sostiene en su declaración judicial que en diciembre de 1974 ostentaba el grado de subteniente del Ejército con sólo 22 años, por lo que su injerencia en las actividades internas del campo de prisioneros era nula. "Yo sólo me limitaba a cumplir las órdenes que me eran dadas", aseveró.

Sobre Forestier aclara a la Justicia que "no lo vi en ningún fusilamiento. Pero no me asiste ninguna duda que, dada la verticalidad del mando institucional, tiene que haber estado en total conocimiento de todo lo que pasare o dejara de pasar en Pisagua. Si no hubiera sido así, habría faltado gravemente a sus deberes militares", tesis que de hecho amparo el procesamiento que hoy rige en contra de Forestier dictado por el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia por el delito de secuestro.

Y sus palabras aún son más certeras al momento de precisar al juez Guzmán que "en los fusilamientos en que yo participé estuvieron presentes o el teniente coronel Ramón Larraín Larraín o el mayor, en ese tiempo, Acuña, en calidad de más antiguos. Ellos, el uno o el otro, llevándose la mano a la visera, me indicaban a mí, las veces que yo mande al pelotón de fusilamiento el momento de dar la orden del fuego. Ahora bien, quien me indicaba a mí a las personas que yo debía sacar de la cárcel para fusilarlas era el capitán Krauss, quien a su vez recibía la orden o de Larraín o de Acuña".

En esa línea sostiene que "con ninguno de los prisioneros que me ordenaron fusilar yo tuve algún diálogo previo al cumplir la orden. Yo no los interrogué, ni muchos menos torturé, es más ni siquiera quería saber sus nombres. Sólo me limité a comandar el pelotón de fusilamiento".

Explica que este pelotón estaba integrado por dos miembros de la Armada, dos Carabineros, dos gendarmes y tres militares, todos con categoría de suboficiales, pero asegura que no recuerda el nombre de ninguno de ellos.

Una vez más y siguiendo la tesis de la existencia de otros mandos, el condenado en el caso Alegría Mundaca señala que "yo nunca vi que se torturara a los detenidos estando yo de guardia en la cárcel. Ignoro que sucedía con los prisioneros mientras estaban en manos del SIM (Servicio de Inteligencia Militar)".

La carrera en los servicios represivos que realizó Herrera considera en 1977 su participación en el CIRE (Centro de Inteligencia Regional) como oficial de operaciones, organismo que en la práctica, y de acuerdo a sus palabras, dependía del Estado Mayor de la Defensa Nacional, mientras que la DINA de la Junta Militar de Gobierno y funcionaba donde la DINA no tenía representación.

Posteriormente, se incorporó a la disuelta CNI, organismos bajo el cual participó en el asesinato del ex presidente de la Anef, Tucapel Jiménez Alfaro, homicidio que reconoció judicialmente e incluso pidió perdón a su familia en una emotiva declaración ante TVN en que sostuvo: "Es cierto, señor Jiménez... yo maté a su papá aquel 25 de febrero de 1982. Lo hice no por una cuestión personal o por propia iniciativa, se me ordenó hacerlo y

se me dijo que don Tucapel Jiménez era un traidor a la patria y como tal causaba mucho daño a los chilenos"

Pisagua, Lucia Hiriart Pinochet y el caso de los coccaleros

Uno de los mayores golpes a los opositores a la dictadura fue asestado el 29 de enero de 1974 cuando seis personas que habían sido detenidas en noviembre de 1973 en Iquique fueron trasladadas a Pisagua. Se trata de Orlando Tomás Cabello Cabello, Nicolás Chanez Chanez, Juan Mamani García, Luis Anibal Manríquez Wilden, Hugo Tomás Martínez Guillen y Juan Rojas Osega.

De acuerdo a los antecedentes recopilados hasta el momento se ha establecido que este grupo conocido como los "coccaleros" jamás realizó contrabando de estupefacientes como se les acusa, sino que "los cuerpos de todos ellos fueron encontrados, en 1990, en la fosa de Pisagua, ensacados, con las manos atadas, y los ojos vendados". Es más, ante la desesperación de las familias a quienes se les aseguró que sus cónyuges habían huido a otro país, decidieron enviar una carta a la Primera Dama de la Nación, Lucía Hiriart de Pinochet, quien en un tono poco agradable les dijo que nada sabía de sus esposos, los que obviamente las habían abandonado. La carta consta en el tomo diez del extenso expediente que maneja el ministro Guzmán.

Sin embargo, la constante en Pisagua fue la emisión de bandos en que se informaba de Consejos de Guerra. El primero con fecha 11 de octubre de 1973 significó la muerte de Julio Cabezas Gacitua, José Cordova Croxatto, Humberto Lizardi Flores, Mario Morris Barrios y Juan Valencia Hinojosa. El segundo, fechado el 29 de octubre de 1973, significó la ejecución de Rodolfo Jacinto Fuenzalida Fernández, Juan Antonio Ruz Díaz, José Demóstenes Rosie Sampson Ocaranza y Freddy Marcelo Taberna Gallegos. En el tercer consejo de fecha 29 de noviembre de 1973 se dio muerte a Germán Eladio Palominos Lamas, cuyo cuerpo apareció en la fosa de 1990.

Por último, en el cuarto consejo, efectuado el 10 de febrero de 1974, se condenó a muerte a dos militantes comunistas: Alberto Yañez Carvajal y Luis Toro Castillo.

La tónica en gran parte de estos casos fue informar a las familias de algunos inhumados de Pisagua, que sus deudos estaban vivos y libres bajo fianza y que debían firmar semanalmente ante la comisaría respectiva, "pues de lo contrario sí que corrían peligro de prisión; y que los motivos por los cuales no regresaban al hogar sólo la familia podía colegirlos, y no eran de incumbencia de las autoridades".

La fosa común de Pisagua

Desde inicios del régimen militar la zona norte del país tuvo como epicentro de la acción represiva el campo de prisioneros de Pisagua, lugar donde cientos de personas deambularon por los estrechos pasillos de la cárcel a la espera que de un momento a otro se ordenará su ejecución.

Aunque lugareños sobrevivientes del centro de reclusión siempre señalaron que en las cercanías del campo fueron enterrados algunas de las víctimas de las torturas propinadas por personal del Ejército y el CIRE, sólo en junio de 1990, cuando se descubrió la fosa común adjunta al cementerio, el proceso toma nuevos bríos y recién en 1999 se concretan los procesamientos del general Carlos Forestier, del ex fiscal Mario Acuña y del suboficial (r) Miguel Aguirre.

Los 19 cuerpos hallados en 1990 dieron luces de los tratos inhumanos que vieron durante su corta permanencia en Pisagua y alertaron sobre la feroz acción represiva en el norte del país. El informe Rettig consigna que en el caso de la fosa común "los restos estaban dispuestos en tres niveles, en correspondencia con las datas de muerte. Todos los cuerpos se encontraban ensacados y con varios impactos de bala. La mayoría presentaba claros e inconfundibles vestigios de haber tenido vendas en los ojos y las manos amarradas".

El Servicio Médico Legal logró identificar entonces a Juan Calderon Villalon, Nolberto Jesús Cañas Cañas, Marcelo Omar Guzmán Fuentes, Luis Alberto Lizardi Lizardi, Juan Jiménez Vidal, Michel Selim Nash Saez, Nelson Márquez (18 de enero de 1974), Luis Fernando Rojas Valenzuela (17 de diciembre de 1973). Pero siguen desaparecidos Jorge Marín Rossel, William Millar Sanhueza y Manuel Heriberto Ayala Zavala.

En tanto, el 20 de octubre de 1973 murieron ejecutados Oscar Walter Pedro Ripollcodeco, Julio Gastón Valenzuela Bastias, Manuel Francisco Donoso Dañobeitia. Al día siguiente, corrió la misma suerte el sacerdote salesiano Gerardo Poblete Fernández.

El 23 de octubre la prensa, canal utilizado para difundir los decesos en la zona, anunció la ejecución de Luis Pedro Solar Welchs. Lo mismo sucede el 11 de enero de 1974 cuando fallece Isaias Higuera Zuñiga, gendarme de la cárcel de Iquique

Miercoles 14 de Noviembre El Mercurio

Desalojan a mapuches desde predio en Temuco

Personal de Fuerzas Especiales de Carabineros procedió a desalojar un predio forestal que había sido ocupado por un centenar de mapuches, logrando detener sólo a uno de ellos. Los terrenos ubicados en el sector de San Ramón, comuna de Ercilla, fueron tomados por un grupo de indígenas y apoyados por la Coordinadora Arauco-Malleco.

El predio está compuesto por seis parcelas, cuatro de ellas pertenecientes a la forestal Mininco y dos a la forestal Cautín, empresas que han mantenido un constante conflicto con las comunidades mapuches.

Las familias mapuches indicaron que la ocupación de las tierras obedece a una demanda histórica. Sin embargo, la Fiscalía del Ministerio Público de Collipulli no lo estimó así y determinó el desalojo, entregando una orden inmediata a carabineros.

A pesar de haber más de un centenar de indígenas, la policía sólo logró detener a uno de ellos que no ha sido identificado, pero que sería un joven residente de la zona

Viernes 16 de Noviembre El Mostrador

Solicitan nuevo desafuero de Pinochet

Los abogados querellantes, en el caso "Calle Conferencia", Eduardo Contreras y Julia Urquieta, pidieron al ministro Guzmán que eleve los antecedentes a la Corte de Apelaciones de Santiago para que el general (r) sea procesado como autor-inductor de los arrestos y desapariciones de diez miembros de la directiva del PC, ocurridos en mayo de 1976.

Por el caso "Calle Conferencia" fueron procesados el general (r) Manuel Contreras Sepúlveda (sobreséido en la causa por "cosa juzgada"), el coronel (r) Marcelo Moren Brito (también exculpado sobre la base del mismo principio), el brigadier (r)

Ricardo Lawrence Mires, el suboficial (r) Eduardo Garea Guzmán y el ex agente civil Osvaldo Pincetti Gac, conocido como "doctor tormento".

Entre los dirigentes comunistas desaparecidos también figuran Víctor Manuel Díaz López; Bernardo Araya Zuleta; María Flores Barraza; Mario Jaime Zamorano Donoso; Jaime Patricio Donato Avendaño; Uldarico Donaire Cortes; Elisa del Carmen Escobar Cepeda; Lenin Díaz Silva y Eliana Espinoza Fernández.

El próximo año comenzaría en Francia juicio contra Pinochet El abogado francés William Bourdon, querellante contra Augusto Pinochet por la desaparición de cinco ciudadanos de ese país durante el régimen militar chileno, dijo hoy en Santiago que el próximo año comenzará el juicio en Francia contra el ex gobernante y otros 17 imputados.

El juez francés Roger Le Loire -que instruye la causa por las desapariciones- emitió el pasado 25 de octubre dieciocho órdenes internacionales de detención contra ex agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Entre los inculpados figuran el jefe de la disuelta DINA Manuel Contreras; su lugarteniente, Pedro Espinoza; el general retirado Eduardo Iturriaga y el alemán Paul Schaefer, que dirigió un enclave alemán donde fueron secuestrados opositores al régimen. Bourdon -que participa en Chile en un encuentro sobre derechos humanos- explicó hoy que las órdenes de arresto fueron precedidas de una "investigación laboriosa y muy seria con el fin de lograr identificar a los presuntos responsables de las cuatro desapariciones".

El abogado, que representa a tres de las familias querellantes, explicó que entre los responsables están los ejecutores, "que son los que secuestraron, torturaron e hicieron desaparecer", y los responsables políticos, que son los que "han concebido y organizado los crímenes".

"El proceso debería tener lugar a finales del año 2002 o a comienzos del 2003 y se realizará en ausencia de los responsables, pero de todas formas se decretarían las sanciones correspondientes", precisó el letrado.

Bourdon confirmó que la jurisprudencia francesa permite -a diferencia de España o Gran Bretaña- "realizar juicios en ausencia" y manifestó su confianza de que con los antecedentes recopilados "se podrá solicitar la extradición de los acusados pues se trata de crímenes contra la humanidad".

Los abogados chilenos Juan Carlos Manns y José Luis Sotomayor, que defienden a algunos de los inculpados, desconocieron hace un par de semanas las atribuciones del magistrado francés y argumentaron que se trata de delitos criminales, en los que prima la jurisdicción local.

El juez Roger Le Loire investiga desde 1998 la desaparición de los chilenos franceses Alfonso Chanfreau, Etienne Pesle, Georges Klein -médico y asesor del ex presidente Salvador Allende-, Jean-Ives Claudet Fernández y René Amiel Baquet.

Bourdon llegó a Santiago para participar en el encuentro internacional "Los Derechos Humanos y los Nuevos Desafíos del Siglo XXI", en el que durante tres días delegados de 25 países debatirán sobre asuntos que van desde los atentados terroristas en Estados Unidos hasta el "caso Pinochet".

Sabado 17 de Noviembre El Mostrador

Enrique Santiago: "el caso Pinochet creó jurisprudencia "

El abogado que participó en la acusación contra el desafortunado senador vitalicio en España participa en Santiago, junto a delegados de otros 25 países, en el encuentro "Los Derechos Humanos y los Nuevos Desafíos del siglo XXI". El abogado español Enrique Santiago, que forma parte de la acusación contra Augusto Pinochet en España, lamentó hoy en la capital chilena que el proceso en su contra se haya paralizado en Chile y destacó que el "caso Pinochet" ha creado jurisprudencia internacional.

El abogado, que también es secretario general de la Comisión Española de Apoyo al Refugiado, participa en Santiago, junto a delegados de otros 25 países, en el encuentro "Los Derechos Humanos y los Nuevos Desafíos del siglo XXI".

Sábado 17 de Noviembre Primera Línea Realizan encuentro sobre derechos humanos

Con la presencia de destacados abogados y defensores de las garantías civiles comenzó hoy en el Hotel Tupahue el encuentro Internacional de Derechos Humanos.

Al evento, que se extenderá hasta mañana, asisten representantes de 30 naciones y más de 50 invitados del país. Entre los participantes destacan el presidente de la sección de Amnistía Internacional, Andy Mc Entee, quien jugó un rol determinante cuando el general (r) Augusto Pinochet estuvo detenido en Londres.

Entre otros delegados, también participa William Dufour, el abogado francés que patrocinó las querrelas por las violaciones a los derechos humanos que afectaron en Chile a ciudadanos franceses.

La actividad finalizará con un gran acto de clausura que se efectuará en el Parque por la Paz de Villa Grimaldi. Allí se entregará a los asistentes una síntesis de la discusión efectuada en el encuentro y se colocará una placa conmemorativa en homenaje a las víctimas de cualquier tipo de violación a los derechos humanos

Lunes 19 de Noviembre Tercera Abogado de DD.HH. deja cargo

El 6 de noviembre el abogado de derechos humanos Roberto Garretón dejó formalmente su cargo como director jurídico de la ex Corporación de Reparación -el Programa de Derechos Humanos del gobierno- tras cumplir alrededor de seis meses en el cargo.

La Moneda apoyó el nombramiento del jurista como Alto Comisionado de la ONU para que dejara la ex Corporación. Esto, porque las Fuerzas Armadas decidieron no aportar en la revisión de datos sobre los desaparecidos mientras el abogado -crítico al informe de las FF.AA.- permaneciera en el cargo.

Lunes 19 de Noviembre Primera Línea Ministro Carreño cerró el caso por Cuesta Barriga

El otrora juez estrella de los procesos iniciados por el informe militar a la mesa de diálogo de derechos humanos dio por cerrado definitivamente el capítulo de angustiantes búsquedas en Cuesta Barriga y derivó el expediente del proceso al Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, donde oficia como juez con dedicación exclusiva para causas sobre desaparecidos, el magistrado Mario Carroza.

Después de identificar a dos "aparecidos" a través de un fémur y un diente, el magistrado entregó al Servicio Médico Legal al menos 200 fragmentos de restos óseos que siguen sin identidad y dio por concluido el mandato de la Corte Suprema, cerrando un caso emblemático para la principal iniciativa de DD.HH después del Informe Rettig.

Los familiares de las víctimas de Cuesta Barriga reconocen a Carreño su celo profesional en la búsqueda de osamentas, pero le cobran la nula voluntad de pesquisar responsabilidades en el secuestro y asesinato de trece militantes comunistas y en la remoción ilegal de sus restos.

Caso Prats: Suprema rechaza libertad a Contreras

En votación dividida la Sala Penal de la Corte Suprema rechazó hoy la libertad provisional al ex director de la DINA, general (r) Manuel Contreras en el proceso para su eventual extradición a Argentina por el asesinato del general Carlos Prats.

Del mismo modo, la Segunda Sala otorgó la libertad provisional a Jorge Iturriaga Neumann, quien también es requerido por la justicia trasandina.

La decisión de rechazar este beneficio al general (r) Contreras, se debe a que la sala (por tres votos contra dos) determinó que el ex director de la DINA constituye "un peligro para la sociedad".

En el caso de Iturriaga Neumann, la defensa deberá cancelar una fianza de 700 mil pesos para acceder al beneficio.

De esta manera sigue detenido al igual que Contreras, el brigadier (r) Pedro Espinoza, mientras que el brigadier (r) José Zara y Jorge Iturriaga se encuentran en libertad y se espera que dentro de los próximos días la defensa del Raúl Iturriaga Neumann solicite a la sala que evalúe su detención.

La juez argentina María Servini de Cubría procesó y pidió la extradición de la plana mayor de la DINA por su responsabilidad en los hechos, y el pasado 8 de octubre el juez de la Corte Suprema Jorge Rodríguez Ariztía ordenó la detención preventiva de los cinco.

Se trata del general (r) Manuel Contreras, ex jefe de la DINA; del oficial (r) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann y su hermano Jorge, un civil; y de los brigadieres (r) Pedro Espinoza y José Zara. Espinoza, junto con Zara y Raúl Iturriaga, cumplen la detención en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército y según precisaron a EFE fuentes del caso, su libertad provisional deberá ser ratificada por la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema. En el caso Prats hasta ahora sólo está condenado a cadena perpetua en Argentina el chileno Enrique Arancibia Clavel

Lunes 19 de Noviembre El País

Argentina rechaza la extradición de 19 acusados

El Gobierno argentino ha denegado la extradición del ex general Guillermo Suárez Mason, solicitada por un tribunal de Núremberg, y la de otros 18 ciudadanos reclamados por el juez español Baltasar Garzón el pasado agosto. Las resoluciones, firmadas el pasado viernes por el ministro de Defensa, Horacio Jaunarena, a cargo de la Cancillería hasta el regreso del ministro de Relaciones Exteriores de su visita oficial a Portugal, se basan en el 'principio de territorialidad' dispuesto en el artículo primero del Código Penal. Los acusados deberán someterse ahora a la justicia argentina.

Suárez Mason, ex comandante del primer cuerpo del Ejército de Tierra argentino y responsable máximo de los 'grupos de tareas'

que actuaron durante la dictadura militar de los años setenta, está implicado en el secuestro y la desaparición de la ciudadana alemana Elisabeth Kasserman.

Martes 20 de Noviembre El Mostrador

Detienen en Chile abogado español

El abogado Enrique de Santiago, uno de los promotores de la investigación judicial en España sobre los crímenes de las dictaduras chilena y argentina, fue retenido por policías en el aeropuerto Arturo Merino Benítez porque existía una orden que prohibía su entrada al país y que databa del régimen military. Según informó hoy la coalición Izquierda Unida (IU), a la que pertenece De Santiago, este abogado viajó al país para asistir a un seminario internacional sobre derechos humanos y, tras su retención en el aeropuerto, fue obligado a comparecer en el Ministerio del Interior, donde fue interrogado.

Acusado de participar en Santiago en manifestaciones contra la dictadura en 1988, De Santiago negó los hechos, ya que "era la primera vez que visitaba el país", y solicitó explicaciones por ser interrogado en virtud de una orden policial de la dictadura de Pinochet.

Según el comunicado de IU, las autoridades le pidieron excusas por ser molestado por una orden de la dictadura y le permitieron acudir al seminario "Los derechos humanos y los nuevos desafíos del siglo XXI".

Piden explicaciones

El secretario de derechos humanos de IU, Francisco Pérez Esteban, exigió hoy por escrito explicaciones al embajador de Chile en España por este incidente y calificó este hecho como un "escándalo intolerable en un país democrático".

Pérez Esteban afirmó que el hecho de que las fichas policiales y de inteligencia de la dictadura contra activistas pro derechos humanos permanezcan en manos de los militares demuestra "que la transición en Chile no ha puesto a los militares bajo la autoridad del poder civil".

Pérez indicó al embajador chileno en Madrid que "este caso puede servir de oportunidad para que sean retiradas las fichas militares y policiales de la dictadura de Pinochet".

Martes 20 de Noviembre El Mostrador

Juez Guzmán en Copiapó para coordinar búsqueda de restos

El ministro de Fomento Juan Guzmán Tapia arribó hoy hasta la ciudad de Copiapo con el fin de coordinar las diligencias que buscan encontrar osamentas humanas al interior de un pique minero cercano a la zona.

A su llegada a la capital de la Tercera Región, el juez Guzmán apuntó que los antecedentes respecto a inhumaciones ilegales durante el régimen militar fueron entregados por un sacerdote de la zona.

El ministro viajó a la zona acompañado de un equipo de policías del Departamento Quinto de Investigaciones y algunos funcionarios del Servicio Médico Legal

Martes 20 Noviembre Primera Linea

Juez Guzmán excava en Copiapó y Tocopilla

Una vez más el ministro de Fomento Juan Guzmán Tapia echó expedientes a sus maletas, esta vez para dirigirse a la zona norte del país y concretar dos diligencias en terreno en busca de

osamentas humanas. Acompañado de especialistas del Servicio Médico Legal (SML), el magistrado verificará el testimonio de un testigo que informó que en un pique minero de Copiapó se encontrarían los restos de tres detenidos desaparecidos, por cuya investigación fue sometido a proceso -y luego sobreesido- Augusto Pinochet Ugarte.

Además, visitará la mina La Veleidosa en Tocopilla, donde indaga el secuestro de tres personas y tomará declaraciones a testigos vitales en el cuaderno de investigación que abrió recientemente sobre el caso.

"Basicamente he venido por el antecedente que surgió, como muchas cosas han surgido desde la mesa de diálogo, a través de la colaboración de las iglesias", dijo Guzmán esta mañana, a su arribo a la capital de la Tercera Región.

Tapia -detenido el 17 de septiembre de 1973- se desempeñaba como dirigente nacional de la Confederación de Trabajadores del Cobre y miembro del Comité Central de las Juventudes Socialistas. Castillo Andrade (PS) trabajaba en la empresa Cobresal y fue detenido el 15 de septiembre de 1973 por efectivos militares, inculpado como cabecilla del Plan Zeta. García Posada (PC) fue aprehendido el 14 de septiembre del mismo año y, junto a los otros dos secuestrados, fue trasladado hasta el presidio de Copiapó y desde allí al regimiento de la zona.

El informe Rettig consigna que los tres fueron fusilados el 18 de octubre de 1973 y el día previo a su muerte, sus hogares fueron violentamente allanados por efectivos del Ejército, los que formaban parte de una comitiva militar que había arribado desde Santiago.

Oficialmente las cónyuges de los prisioneros recibieron una comunicación suscrita por el Secretario del Consejo de Guerra, que no contenía ni su nombre ni su firma y señalaba escuetamente que los detenidos habían perecido a las 16 horas por dictamen de un Consejo de Guerra "cuya sentencia fue aprobada por la Honorable Junta de Gobierno".

El texto añade que "los restos serían inhumados en el cementerio local a las 19 horas, permitiéndose la presencia de sólo cinco personas". La Comisión indica al respecto que "los restos fueron sepultados por personal militar en el cementerio local. A los familiares sólo se les permitió el ingreso al cementerio una vez efectuada la inhumación. En el curso de los años posteriores, los restos fueron trasladados de sepultura, sin conocimiento ni autorización de sus familias. La investigación judicial practicada en julio de 1990 da cuenta que sus cuerpos no se encontraron donde originalmente fueron inhumados. Se desconoce aún el lugar donde se encuentran sepultados".

De acuerdo al Informe Rettig, la decisión de dar muerte a estas personas "fue adoptada por las autoridades militares de la región y aprobada por la autoridad delegada venida de Santiago, sin que hubiera existido propiamente un Consejo de Guerra ni un debido proceso". Con ello la responsabilidad recae directamente en el general (r) Sergio Arellano Stark, procesado en la causa por los delitos de secuestro y homicidio calificado.

Los registros sobre el Consejo de Guerra que involucra a estas tres personas -si es que existieron- desaparecieron, sembrando la duda sobre el procedimiento y proporcionando a los familiares de las víctimas la certeza de que sus padres y hermanos fallecieron de manera ilegal.

En cuanto a los cargos imputados para justificar el fusilamiento, la publicación del diario "Atacama" del 20 de octubre de 1973, señala que las víctimas estaban acusadas de incitación a la violencia e intento de paralización del Mineral de Cobresal, pero curiosamente estas denuncias fueron hechas cuando se encontraban privados de libertad.

Viaje a La Veleidosa

En otra área, el magistrado también aprovechará este viaje para revisar la mina La Veleidosa y lugares adyacentes, en la ciudad de Tocopilla, donde se encontrarían los restos de Luis Alberto Gómez Cerda, Claudio Rómulo Tognola Ríos y Carlos Miguel Garay Benavides.

El informe de la Comisión Rettig confirma que Tocopilla "tuvo como único centro de reclusión, apremios y tortura la comisaría de Carabineros" y según fuentes ligadas al caso en este último punto también se realizarán diligencias, acompañado -como es costumbre- de especialistas del Servicio Médico Legal y del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones.

La misma mina fue pesquisada en 1990, cuando se encontraron al menos cuatro cuerpos, sin embargo, los antecedentes recogidos por los familiares señalan que los trabajos fueron "superficiales" por lo que podría haber nuevos hallazgos.

Los antecedentes recogido por el Informe Rettig señalan que Gómez Cerda fue detenido el 13 de septiembre de 1973, mientras se desempeñaba en la División Chuquicamata de la Corporación del Cobre (Codelco) de Tocopilla (Cobrequiqui), de militancia socialista, no hay registros fehacientes que establezcan su destino.

Distinta es la historia de los otros dos prisioneros. Tognola Ríos era médico obstetra (PS) y trabajaba en la maternidad del hospital de Tocopilla y en la Sociedad Química de Chile (Soquimich), hasta que su rastro se perdió el 16 de septiembre de 1973. Garay Benavides (PC) fue supervisor de Cobrequiqui hasta su detención, el 12 de septiembre de 1973.

Martes 20 Noviembre El Mercurio

Corte designa ministro en visita para caso Tejas Verdes

La Corte de Apelaciones de San Miguel designó en calidad de ministro en visita al juez Hernán Matus para que investigue las acusaciones de secuestro, asociación ilícita, torturas y otras vejámenes, ocurridos en el regimiento Tejas Verdes durante el régimen militar.

De esta forma, la Corte acogió la solicitud presentada la semana pasada por un grupo de abogados de derechos humanos encabezados por la profesional Alejandra Arriaza, la que se manifestó conforme por la designación del magistrado.

Dentro de las diligencias solicitadas se encuentra la petición de interrogar al actual alcalde de Providencia Cristián Labbé, en calidad de testigo, quien durante el gobierno militar se desempeñaba como instructor de educación física en dicho recinto militar.

La solicitud de investigar el caso fue presentada en representación de 15 sobrevivientes de Tejas Verdes y contra catorce imputados entre los que se encuentra el general (r) Augusto Pinochet y Manuel Contreras Sepúlveda

Miércoles 21 de Noviembre Primera Linea

Caso Prats: Jueza Servini pide desafuero de Pinochet

El desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet solicitará en los próximos días la jueza argentina María Servini de Cubría, en el marco de la investigación por la muerte del general (r) Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthber.

La abogada de la familia Prats, Pamela Pereira, explicó que de esta forma la magistrada trasandina responderá a las solicitudes de la Fiscalía y de la parte querellante, en orden a pedir a la Corte de Apelaciones de Santiago el desafuero de Pinochet, lo que le permitirá interrogarlo por este caso.

La jurista viajó la semana pasada a Buenos Aires, junto a Sofía Prats para solicitar a la jueza que reactivara el proceso en contra de Pinochet y ver cuál es la situación procesal de los otros siete miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) que, de acuerdo a los antecedentes que se manejan en el caso, están involucrados en este atentado.

Miércoles 21 de Noviembre Primera Linea

Fiscalía militar procesa a seis comuneros mapuches

La fiscalía militar de Angol resolvió someter a proceso a seis comuneros mapuches que la semana pasada atacaron en un operativo policial a un grupo de Carabineros.

Los hechos se registraron en Lumaco cuando los indígenas impidieron ser desalojados desde un fundo propiedad de la empresa forestal Mininco.

La justicia militar formuló cargos por desórdenes públicos y maltrato de obra a Carabineros, ordenando su inmediato arresto y traslado a la cárcel de Temuco.

Jueves 22 de Noviembre Primera Linea

Exhorto alemán contra Pinochet devela otros procesos

Hasta la Corte Suprema llegó desde Alemania un exhorto que busca avanzar en el proceso por detención y aplicación de tormentos contra ciudadanos germanos, causa por la cual en abril pasado el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia abrió un cuaderno aparte de investigación, que tramita en cuidadoso sigilo.

Dirigido al juzgado competente y bajo el rótulo de delitos de detención ilegal, lesión física grave y coacción, la carta rogatoria de la República Federal Alemana envía y requiere antecedentes sobre la participación en los ilícitos del ex director de la DINA, general (r) Manuel Contreras, el coronel (r) Marcelo Moren Brito, teniente (r) Miguel Krassnoff Marchenko, Fernando Laureani, Francisco Ferrer Lima y Manuel Manríquez Moyano.

A través de 83 fojas se informa sobre el proceso desarrollado en la nación europea a favor del chileno-alemán Edmundo Lebrecht y el alemán Tomas Brons, que forma parte de una causa mayor que agrupa a otros dos ciudadanos de esa nacionalidad: el sacerdote católico Willi Kohlings y Werner Simon.

El proceso en Alemania fue conocido cuando el 2 de noviembre de 1998 una exiliada chilena, naturalizada en el país europeo, presentó la primera denuncia ante la Fiscalía de Colonia. Al día siguiente el Tribunal Supremo de Alemania recibió un escrito de los ciudadanos germanos Werner Simon y Willi Kohlings, y del chileno-alemán Edmundo Lebrecht, quienes acusan a Pinochet por torturas, coacción y detención ilegal. Ese mismo día, otros tres chilenos residentes en Hamburgo presentaron una demanda ante la Fiscalía de esa ciudad del norte de Alemania.

Ante las presentaciones, y luego de un profundo análisis, la justicia germana decidió acoger a trámite, el 19 de noviembre del

'98, las denuncias de Simon, Kohlings y Lebrecht, basándose en que Pinochet carece de inmunidad y su delito de tortura no prescribe ni puede ser amnistiado por la jurisprudencia local. Desde ese minuto Alemania formalizó una solicitud de extradición contra Pinochet, proceso que se sumó a las peticiones de España, por el juez Baltasar Garzón; Francia, por el magistrado Roger Le Loire; Italia, del juez Giancarlo Capalbo; Suiza; Suecia y Ginebra, con diversas presentaciones que próximamente llegarán a Chile.

La decisión fue de inmediato aplaudida por uno de los abogados querellantes en la causa, Konstantin Thun, quien señaló que "la determinación del Tribunal Supremo constituye un paso significativo en la lucha contra la impunidad de crímenes de violaciones graves de derechos humanos".

Pero después de la liberación de Pinochet en Londres, la justicia alemana siguió adelante con el proceso y abrió sumario en otras dos causas, una por la detención y desaparecimiento forzoso de cuatro chilenos, aprehendidos en la Villa Baviera de Colonia Dignidad; y, la otra, por el caso del menor alemán Hartmut Munich, que murió en extrañas circunstancias en el mismo enclave germano.

La causa de los ciudadanos alemanes reclamada en el exhorto que llegó a Chile experimentó un gran avance cuando en marzo pasado llegó hasta la Corte Suprema una anterior carta rogatoria que consultaba la competencia de la justicia chilena para indagar un proceso por torturas. El máximo tribunal envió ese escrito al ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, quien después de un mes decidió aceptar la causa.

La misma investigación avanza paralelamente en Argentina, por las ejecuciones y desaparecimientos de varios ciudadanos de ese país, como la socióloga Elisabeth Käsemann, ejecutada el 24 de mayo de 1977 en la localidad trasandina de Monte Grande, e hija de un ciudadano alemán.

La justicia alemana pidió a su contraparte argentina la extradición del ex comandante del Primer Cuerpo de Ejército Guillermo Suárez Mason, la que fue negada, pero la justicia germana envió un segundo exhorto. Por problemas de traducción, la carta rogatoria quedó estancada durante un mes y sólo ahora iniciará su trámite en la Suprema.

Los tres casos contra Pinochet, Contreras y Schaeffer

El caso por la detención ilegal del sacerdote católico Willi Kohlings y de Werner Simon y Edmundo Lebrecht, ocurrida en 1973, ha provocado una escalada de investigaciones en Alemania que meses después derivaron en una segunda causa por torturas, asesinato (homicidio calificado según el Código Penal chileno) y desaparición de cuatro chilenos, la que se instruye en la Fiscalía de Bonn.

A los cuatro connacionales los une el presunto vínculo de haber estado detenido en la Villa Baviera. Se trata de Alfonso Chanfreau Oyarce (militante del MIR, detenido el 30 de julio de 1974), Carlos Enrique Lorca Tobar (PS, 25 de junio de 1975), Alvaro Vallejos Villagrán (conocido como el loro Matías, del MIR, 20 de mayo de 1974) y Exequiel Ponce Vicencio (PS, 25 de junio de 1975).

Por la desaparición de Chanfreau Oyarce también se instruye un proceso en la justicia francesa, pero al ser ciudadano europeo puede ser motivo de un proceso en otra nación del continente como Alemania.

Como consecuencia directa del sumario por los cuatro chilenos que habrían estado en Colonia Dignidad, la justicia alemana ha podido reunir antecedentes sobre la desaparición de varios chilenos como José Arturo Weibel Navarrete (PC, detenido el 29 de marzo de 1976), Jorge Onofre Muñoz Poutays (PC, esposo de Gladys Marín), Iván Sergio Insunza Bascuñan (PC, 4 de agosto de 1976), Juan Bosco Maino Canales (MAPU, 26 de mayo de 1976) y Muriel Dockendorff Navarrete (sin militancia, 6 de agosto de 1974).

El abogado Sergio Corbalán, querellante en prácticamente todos los procesos que vinculan a la justicia alemana, sostiene que ha tramitado por lo menos seis exhortos allegados en los últimos años a la Corte Suprema, requiriendo antecedentes sobre la desaparición y detención de estas personas.

A todos estos casos los une la presunción de que podrían haber pasado por el centro de detención de la ex Colonia Dignidad, al mando del prófugo de la justicia Paul Schaeffer y cuya relación con la DINA es ampliamente investigada por el ministro Guzmán.

Un tercer sumario de Alemania se refiere a la muerte del menor Hartmut Munch, quien habría perecido cuando Schaeffer y Contreras realizaban prácticas de cacería de aves y dispararon a un camión sobre el cual se encontraba el joven de catorce años. Así lo reveló el testimonio de Tobías Müller, quien en 1997 se fugó junto con Zalo Luna del enclave alemán.

El relato de Müller sostiene que el 2 de mayo de 1987 Paul Schaeffer, acompañado de un grupo de jóvenes alemanes realizaba una cacería de pájaros y al momento de disparar, impactó contra el joven que se encontraba sobre el coloso de un camión del que cayó muerto.

El certificado de defunción señala que el menor falleció de un TEC derivado de una hemorragia cerebral, pero nada se dice sobre los perdigones hallados en su cuerpo.

Al respecto Müller dijo a la justicia alemana, en su primera declaración de 1997, que "Schaeffer disparó a una perdiz que volaba sobre el camión, nosotros estábamos arriba del vehículo y Schaeffer abajo. Él disparó y los niños mayores se dejaron caer al piso, pero el más chico (Harmut) se quedó parado y recibió directamente el disparo de la escopeta en la cabeza. Cayó mortalmente del camión".

Los antecedentes recopilados por la justicia alemana avalan la tesis corregida del joven y de otros testigos que señalan que el disparo fue hecho por Contreras, quien visitaba a Schaeffer habitualmente, supuesto que la Fiscalía indaga para comprobar si se trató de la negligencia de un tirador experto, o bien de una acción premeditada. Así, Pinochet, Contreras y la plana mayor de la DINA enfrentan tres nuevos procesos en que sus nombres aparecen mencionados al menos en calidad de inculcados, por los que también se podría desarrollar un juicio en ausencia, tal como el que realizará la justicia francesa e italiana

Jueves 22 de Noviembre Primera Línea

Academia de Guerra: Carean a Ceballos Jones

En dependencias del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago se efectúan en este momento careos entre un grupo de sobrevivientes civiles de la Academia de Guerra Aérea (AGA) y el jefe del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA) Edgar Ceballos Jones.

La diligencia ordenada por la jueza con dedicación exclusiva Raquel Lermenda busca corroborar los antecedentes presentados en la querrela de las víctimas de tortura patrocinada por el Codepu.

Entre los ex prisioneros políticos que comparecerán hoy ante la magistrada se encuentran María Emilia Marchi, Carmen Gloria Díaz y Sergio Santos Signoret. Sin embargo, la diligencia no se detiene allí pues está previsto que al menos quince personas entreguen su testimonio ante los tribunales y contrasten su versión con la de los inculpados.

Pero además del general (r) Ceballos Jones, la jueza Lermenda escuchará al ex agente de la Sifa, Leonardo Schneider, conocido con la chapa de "El Barbas". En el caso de Ceballos se encuentra sometido a proceso por ilegítima privación de libertad, homicidio calificado y asociación ilícita por la desaparición de José Luis Baeza Cruces y la ejecución de Alfonso Carreño Díaz.

La querrela interpuesta en abril pasado por cerca de veinte ex detenidos de la AGA inculpa de actividades a Edgar Ceballos Jones, conocido como el "Comandante Cabezas"; los oficiales en retiro de la Fach de apellidos Gamarra y García; Sergio Leigh Guzmán; Fernando Zuñiga, alias el Chirola; Eduardo Cartagena Maldonado, alias el Lalo; Guillermo Bratti Cornejo, alias Pelao Lito; Jorge Arnaldo Barraza Riveros, alias Negro; Marcos Cortés, alias Yoyopulus; César Luis Palma Ramírez alias Fijo; Juan Chávez Sandoval, alias Peque; Roberto Flores Cisterna, alias el Huaso; Robinson Suazo, alias Jonathan; y Leonardo Schneider.

Sifa y Difa: La historia oscura de la Fach

Las investigaciones de los querellantes ha permitido avanzar en la estructura de la Sifa y de la Academia de Guerra Aérea (AGA) como epicentro de la acción represiva de este grupo.

El lugar fue centro de detención y torturas, y funcionó desde los primeros días del golpe militar hasta fines de 1975.

Paradójicamente, en el mismo lugar operaba la Fiscalía de Aviación que en definitiva provocaba que los acusadores fueran juez y parte en las denuncias contra los detenidos.

El Informe Rettig consigna al respecto que durante 1974 fue notoria la actuación represiva del Sifa, que después se transformó en Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (Difa). "El Sifa dependió de la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Fuerza Aérea. Sus funciones incluían las tradicionalmente consideradas como tareas profesionales de inteligencia y, además funciones de inteligencia y represión política, que estuvieron a cargo de un grupo operativo especial. Este grupo se ocupó principalmente de la represión contra el MIR", señala la querrela del Codepu.

Pero durante 1974 se generó una tensa relación entre el Sifa y la Dina, derivada en que ambos organismos querían tener el control absoluto en las acciones represivas contra el MIR. Las disputas comenzaron a ser cotidianas e incluso en muchas ocasiones ambos organismos realizaron en el mismo momento allanamientos a recintos donde estarían miembros claves del grupo de izquierda.

La crisis fue tal que a comienzos de 1975 se creó la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (Difa) que reemplazó al SIFA. El cambio no era meramente de nombre, pues se buscaba dar más amplitud y alcance a las funciones de inteligencia,

precaerse mejor de posibles infiltraciones, participar más eficazmente en la neutralización del enemigo interno, particularmente del Partido Comunista.

La Difa dependía del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, pero con frecuencia informaba y recababa instrucciones directamente de la Comandancia en Jefe de esta rama. Su estructura contemplaba -relata la querrela del Codepu- básicamente dos áreas o departamentos, cada uno dividido en seis o siete secciones. Una de estas áreas tenía entre sus secciones una denominada Operaciones Especiales, grupo del cual emergería el Comando Conjunto Antisubversivo

Viernes 23 de Noviembre Tercera

Procesan a ex Dina Osvaldo Romo y Basclay Zapata

Los ex agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (Dina) Osvaldo Romo Mena y Basclay Zapata fueron sometidos a proceso por la desaparición del militante Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) Artemio Gutiérrez.

La víctima fue vista por última vez en julio de 1974 en el recinto del organismo ubicado en calle Londres 38, donde había sido llevado luego de ser detenido en la vía pública.

Viernes 23 de Noviembre Primera Linea

Incomunican a ex militares por ataque a iglesia en 1984

Tres militares, hoy en retiro y cuyo rango no fue dado a conocer, fueron incomunicados por un juez de la austral ciudad de Punta Arenas por su eventual responsabilidad en un atentado explosivo que, en 1984, destruyó una parroquia en esa capital de la Patagonia chilena.

En la oportunidad murió, a raíz de la detonación de la bomba que llevaba, el teniente de ejército Patricio Contreras, uno de los miembros del grupo agresor.

El juez Renato Campos informó que los ex militares Humberto Olmedo, Nicolás Rodríguez y Milton Muños se encuentran detenidos e incomunicados en el Regimiento de Infantería "Pudahuel" de Punta Arenas.

La investigación judicial sobrepasó el caso en 1987 al no identificarse a más participantes del atentado a la parroquia católica cuya máxima autoridad era, y es, el obispo Tomás González, un claro defensor de los derechos humanos.

Sin embargo el caso se reabrió, a petición de la Iglesia, al establecerse que junto al teniente Contreras, que pertenecía a la inteligencia militar, actuaron otras personas, entre las cuales los actuales tres detenidos.

En el mismo proceso también declaró el general (en retiro) Alejandro Medina, que fuera comandante en jefe de la región de Punta Arenas

Lunes 26 de Noviembre Tercera

Caso Prats: general (r) Iturriaga seguirá detenido

El ex uniformado es sindicado como autor intelectual y como quien consiguió los pasaportes falsos con que el único condenado por el caso, el civil Enrique Arancibia Clavel, iba y venía desde Buenos Aires.

Por tres votos contra dos la Segunda Sala de la Corte Suprema rechazó otorgarle la libertad provisional al general (r) Raúl Iturriaga Neumann, quien se encuentra detenido a raíz de una solicitud de extradición de la justicia argentina, en el marco de la

investigación por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército general Carlos Prats y su esposa.

Los votos de mayoría fueron de los magistrados José Luis Pérez, Alberto Chaigneau, Milton Juica, en tanto que por conceder la libertad estuvieron los abogados integrantes Manuel Daniels y Alvaro Rencoret. De esta forma, el máximo tribunal revocó la resolución del ministro Jorge Rodríguez Ariztía, quien instruye la solicitud de la justicia trasandina.

Cabe recordar que la Segunda Sala le otorgó la libertad provisional al brigadier (r) José Zara y al civil Jorge Iturriaga, bajo una fianza de 700 mil pesos. En tanto le fue negada al general (r) Manuel Contreras.

Los cargos

Manuel Contreras: El general (r) ha sido mencionado por el ex agente Michael Townley como uno de los autores intelectuales del doble homicidio. Se le imputa ser el jefe y organizador de la DINA y coautor del crimen. Además, es sindicado como quien coordinó el atentado desde Chile.

Pedro Espinoza: Está acusado como coautor de doble homicidio agravado y jefe de una asociación ilícita. Se le imputa ser uno de los autores intelectuales tras el atentado, por su calidad de ex jefe operativo de la DINA.

José Zara: Se le acusa de haber participado en la fase pre operativa del crimen en Santiago y Argentina. La jueza lo sindicó como autor de doble homicidio agravado y miembro de una asociación ilícita.

Raúl Iturriaga: General (r) de Ejército y ex jefe exterior de la DINA (cargo que él ha negado siempre), está sindicado como autor intelectual y como quien consiguió los pasaportes falsos con que el único condenado por el caso, el civil Enrique Arancibia Clavel, iba y venía desde Buenos Aires. Los cargos en su contra son doble homicidio agravado y ser miembro de una asociación ilícita.

Jorge Iturriaga: Civil, hermano del general (r) Raúl Iturriaga, ex agente y colaborador de la DINA en Buenos Aires, ciudad donde en la época del crimen tenía una joyería en la cual se efectuaban reuniones clandestinas, al igual que en su céntrico departamento. Se le acusa de ser miembro de una asociación ilícita y partícipe necesario del crimen, ya que se le imputa haber participado en la fase preoperativa.

Lunes 26 de Noviembre Tercera

Jueces especiales ultiman procesamientos

Con interrogatorios al brigadier (r) Pedro Espinoza; el teniente coronel (r) Miguel Krassnoff Marchenko; el jefe operativo de la disuelta CNI, mayor (r) Alvaro Corvalán Castilla; el suboficial del Ejército (r) Basclay Zapata y el brigadier (r) Raúl Iturriaga Neumann, además de varias inspecciones a los lugares de detención ilegal de cientos de personas, los ocho jueces con dedicación exclusiva avanzan a paso veloz en la investigación sobre responsabilidades penales de los casos que indagan, aunque registrando nulos antecedentes en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos.

Confiados en que el próximo 15 de diciembre la Corte Suprema prorrogará por otros dos meses el período de exclusividad, los jueces se alistan a dictar procesamientos, para recién entonces comenzar la larga tarea de encontrar osamentas humanas.

La postergación de esta crucial diligencia se debe en gran parte al excesivo costo que implica la tarea. Se estima que, por ejemplo, el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia desembolsó durante su último viaje a Copiapó unos siete mil dólares, sólo por concepto de excavaciones, cifra que aumenta si se considera el transporte, hospedaje y mantención del equipo de especialistas que lo acompañan en cada inspección.

El dinero utilizado para realizar estas tareas es entregado por el Ministerio del Interior, que no trepida en señalar que cuenta con los recursos necesarios para avanzar en estos trabajos. Sin embargo, los jueces prefieren actuar con cautela y no levantar falsas expectativas en los familiares de las víctimas.

Por ello, sólo el magistrado con dedicación preferente Carlos Hasbún, titular del 25 Juzgado del Crimen de Santiago, realizó excavaciones para dar con el paradero de un detenido desaparecido cuyos datos fueron aportados por ex carabineros y exgendarmes a la Iglesia Católica y derivados a la Mesa de Diálogo. La diligencia se desarrolló durante dos días en la "subcomisaría Barrancas", en el sector de Lo Prado, sin resultados positivos. El ejemplo de este "fracaso" dejó en claro a los magistrados que era preferible esperar más y definir con precisión los lugares donde realizar las excavaciones.

En esa línea, el juez con dedicación exclusiva Mario Carroza, titular del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, declinó revisar el campo de prisioneros de Londres 38, ante la denuncia de testigos que señalaban que allí se encontrarían los restos de Manuel Antonio Carreño Navarro y su hijo Iván Sergio Carreño Aguilera. Al poco tiempo, corroboró, gracias a otros testimonios, que los dos detenidos fueron vistos por última vez en Villa Grimaldi.

Avances: Comando Conjunto y DINA

El mismo magistrado especial realizó en los últimos días una oleada de interrogatorios en el Cuartel de Telecomunicaciones del Ejército. Constituido en el recinto, tomó declaración a Pedro Espinoza, Miguel Krassnoff Marchenko, Raúl Iturriaga y Basclay Zapata, todos ex agentes que pasaron por las filas de la DINA y tendrían relación con la detención ilegal el 13 de agosto de 1974 de los miembros del Partido Comunista de Conchalí Manuel Antonio Carreño Navarro (53 años) e Iván Sergio Carreño Aguilera (16 años).

Con ello el magistrado busca definir el modus operandis de la DINA en la causa de la familia Carreño y del Ejército por el fusilamiento en La Moneda del miembro del GAP Domingo Blanco Tarres, proceso que recibió por orden de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Diligencias contra la CNI

El tribunal de alzada anexó a las misiones del III juzgado el caso del mirista Sergio Fernando Ruiz Lazo, detenido el 21 de diciembre de 1984 por efectivos de la CNI. Tanto en el caso de Blanco Tarres como Ruiz Lagos, el juez se encuentra en la fase final de las sendas diligencias ordenadas por el tribunal de alzada capitalino, que incluyen interrogatorios a testigos y supuestos responsables de los crímenes.

Paralelamente, el tribunal ultima detalles para dictar los primeros autos de procesamientos en el caso de la desaparición de cinco jóvenes comunistas arrestados en 1987 por la CNI: José Julián Peña Maltes, Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez, Alejandro Alberto

Pinochet Arenas, Gonzalo Iván Valenzuela Navarrete y Julio Orlando Muñoz Otárola.

En esta causa está prácticamente comprobada la participación de Alvaro Corvalán y Krantz Bauer Donoso y se mencionan las confesiones de Manuel Ramírez Montoya y Manuel Morales Acevedo, junto con la participación de René Valdovinos Morales, Víctor Lara Cataldo, Manuel Montero González, Fernando Burgos Díaz y Osvaldo Tapia Álvarez.

En una nueva ronda de interrogatorios, el juez Carroza tomó declaración hace unas semanas a Corvalán y Ramírez Montoya, pero espera repetir la diligencia dentro de los próximos días "para terminar de atar los cabos sueltos".

Una vez dictados los procesamientos, y cuando haya terminado su período de exclusividad, el juez definirá si se declara incompetente y delega el cuaderno de investigación al ministro en visita Hugo Dolmestch, instructor de la Operación Albania y el asesinato del periodista Pepe Carrasco. Mientras, el magistrado visita con frecuencia el despacho del ministro Dolmestch para interiorizarse de la estructura del Cuartel Borgoño que lideraba Corvalán.

Cuesta Barriga: Sin juez

El gran inconveniente que ahora ronda en los procesos pendientes es el confuso panorama que se cierne sobre el caso de Cuesta Barriga, debido a que una vez que el ministro instructor Héctor Carreño cerró el episodio de búsqueda de osamentas humanas, envió de inmediato a la Corte Suprema su declaración de incompetencia para conocer la remoción de cuerpos que afectó a los trece dirigentes comunistas.

El "legajo de hojas" fue despachado rumbo al Tercer Juzgado del Crimen, anexo al proceso del Comando Conjunto que en su momento tramitó el ministro en visita Carlos Cerda.

El problema surge porque la ministra especial Amanda Valdovinos, a cargo de la comprobación del informe de la Mesa de Diálogo sobre cuerpos en el Fuerte Arteaga, tiene a la vista la totalidad de este último proceso, incluida la información de Carreño. Ello impide que la Corte Suprema se pronuncie sobre la viabilidad de la incompetencia de Carreño y, al mismo tiempo, imposibilita a la Corte de Apelaciones que envíe y ordene al juez Carroza seguir adelante con el caso.

Si bien los jueces especiales fueron nombrados por la Corte Suprema, la incorporación de nuevos casos y las diligencias en torno a ellos, son ordenadas por el tribunal de alzada respectivo, que oficia como su superior inmediato.

Al respecto, el magistrado Carroza sostuvo que no tendría obstáculos para seguir adelante con el proceso, pero recordó que en el expediente mayor del Comando Conjunto, ya fueron dictados autos de reos por el delito de asociación ilícita, lo que impide volver a investigar su detención, secuestro y torturas. De esta manera, sólo podrá avanzar sobre el último episodio: la inhumación y exhumación ilegal y la remoción de sus restos a un lugar desconocido. Pese a este antecedente, los familiares de las víctimas confían en que por fin podrán definir la identidad de los culpables de terminar de ultrajar a sus padres y hermanos

Martes 27 de Noviembre Tercera

Operación Cóndor: rechazado exhorto italiano por Contreras

La Segunda Sala en lo penal de la Corte Suprema rechazó un exhorto de la justicia italiana para el ex director de la DINA, general (r) Manuel Contreras, en el marco de la investigación que se sigue en dicho país por la Operación Cóndor.

La jueza del Tribunal para las Investigaciones Preliminares de Roma Carmelita Russo, la cual remitió el exhorto, solicitaba que el ex uniformado fijara domicilio en Italia, para seguir adelante un proceso en su contra por su responsabilidad en la red de servicios policiales que se coordinó para hacer desaparecer a opositores de los entonces regímenes militares.

De acuerdo a la investigación que lleva a cabo el juez argentino Rodolfo Canicoba, Contreras era el jefe de la red de policías represivas que se formaron en el Cono Sur.

El interés italiano

En el país europeo se sigue una investigación en contra de Contreras debido a delitos de lesa humanidad perpetrados por la disuelta Dina en Chile e indirectamente en otros países latinoamericanos entre septiembre de 1973 y diciembre de 1980. Cabe recordar que el 29 de octubre la Segunda Sala de la Corte Suprema resolvió otorgar la libertad provisional al general (r) por el caso "Operación Cóndor".

De esa forma se dejó sin efecto el arresto preventivo por 60 días ordenado el 2 de agosto pasado por el ministro Alberto Chaigneau, argumentando que al ex jefe de la Dina se le mantuvo detenido durante más días de los que establecen las leyes para tramitar una extradición hacia Argentina.

Martes 27 de Noviembre Tercera

SML y ex Corporación resuelven prioridades

Aunque han pasado once años desde el hallazgo de osamentas en Pisagua y diez desde que se comprobó la existencia de restos óseos de víctimas de la represión en el Patio 29 del Cementerio General, todavía existen cerca de 32 cuerpos que no han sido identificados y yacen en las estanterías del Servicio Médico Legal (SML). Pese a que en el ambiente de derechos humanos es reconocido que la tarea de identificación de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos que realiza el SML es un trabajo en extremo lento, existe cierto malestar por la tardanza en resultados y en la falta de informes que den luces hacia dónde avanzan las actividades del equipo de profesionales.

Conocida fue la dura crítica que realizó en julio pasado el ministro de Fomento Juan Guzmán Tapia contra los especialistas del SML, que incluso significó que éste amenazara con utilizar un equipo externo de la Universidad de Chile para avanzar más rápido y con mayor eficacia en la identificación de las osamentas. El llamado de atención, provocó un verdadero terremoto en el servicio que se tradujo en una serie de visitas de su director, Jorge Rodríguez y especialmente en el compromiso de apurar un trámite en extremo doloroso para los familiares de las víctimas.

Pero más allá de este "abuenamiento" entre Guzmán y el SML, quedó en jaque la evaluación que el mundo de derechos humanos realizaba sobre sus profesionales. Las constantes filtraciones de identidades a la prensa y la consiguiente molestia de sus familiares que conocían primero la información por los diarios, generó un ostracismo del que sólo salió el Servicio para entregar detalles de su quehacer y limar de paso las asperezas generadas entre otros compañeros de funciones: el Programa de Derechos Humanos.

Así el viernes pasado, el SML fue sede de una reunión de coordinación entre el organismo y la totalidad de abogados del Programa, sucesor de la ex Corporación de Reconciliación Nacional, en que se informó sobre los avances, retrocesos y modo de comprobar identidades.

Tras el encuentro la conclusión fue unánime: el trabajo seguirá siendo igual o más lento que el registrado hasta el momento. Y, peor aún, se descubrió que en el caso de los hallazgos más emblemáticos de osamentas humanas, la tarea prácticamente no registra avances.

Pese al panorama negativo, los juristas del Programa se apresuran en señalar que también comprendieron la causa de tantas demoras y las dificultades que enfrentan los expertos en la identificación de restos dispersos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

Los eternos pendientes: Pisagua y Patio 29

El horror que provocó en 1990 confirmar el modo en que fueron inhumados ilegalmente 21 personas en la fosa común de Pisagua, sólo fue superado al comprobar la crueldad con que fueron asesinados.

Los siete detenidos desaparecidos hallados y los 12 ejecutados políticos muertos en supuesta fuga ubicados en la fosa, dejaron una herida abierta en sus familiares que sólo se cerró parcialmente cuando pudieron enterrar y llorar por primera vez frente a la tumba de sus padres, hijos y hermanos.

Por extraño que parezca, en el SML permanece la denominada "bolsa número veinte" que en primera instancia se pensó tendría los restos de Nolberto Jesús Cañas Cañas (interventor de las industrias pesqueras, de militancia socialista y muerto el 29 de septiembre de 1973) y de Michel Selim Nash Saez (conscripto de 19 años detenido el mismo 11 de septiembre y acusado de pertenecer a un grupo extremista), información que hoy es puesta en duda.

De acuerdo a los expertos, la "bolsa" contendría osamentas que corresponderían a otras personas, antecedente que tiene de cabeza a los juristas del Programa de Derechos Humanos que intentan ayudar en la búsqueda de otros detenidos desaparecidos que tal vez no fueron denunciados y podrían yacer en ese lugar. Mientras se abre la interrogante sobre el destino de Cañas y Nash, y aumentan los cuestionamientos por la tardanza de una información que si bien no es absolutamente oficial se encuentra en la categoría de acercamientos.

Cuento aparte es la situación de 30 cadáveres que fueron hallados en las pesquisas del Patio 29 del Cementerio General. A la fecha el SML logró identificar 74 detenidos desaparecidos y 21 ejecutados políticos, de un grupo de 125 personas halladas en los trabajos de 1991.

La demora de la tarea por momentos colma la paciencia de los familiares y de los abogados, que aún cuando reconocen que el proceso es lento y debe serlo para tener absoluta certeza de las identidades, exigen una mayor celeridad en los procedimientos. La misma lista de espera incluye también a los restos ubicados en Coelemu y Nacimiento, en que sus familiares confían en una rápida identificación.

La incógnita de Cuesta Barriga

Pero como si las demoras fueran pocas, los especialistas del SML se enfrentan ahora a un problema de magnitudes. Cuesta Barriga ofrece el gigantesco inconveniente que las remociones

de los trece cuerpos de militantes PC y Socialistas fueron removidos, dejando sólo pequeños fragmentos óseos que hacen sumamente difícil el proceso de comprobación de las identidades. Como si ello fuera poco surge un nuevo e inédito obstáculo.

Resulta prácticamente "imposible" utilizar el procedimiento del ADN mitocondrial para identificar los restos debido a la existencia de sulfato de cobre, elemento que provoca la destrucción de la información genética contenida en los fragmentos.

Así, el SML sólo confía en agotar las pericias posibles y encontrar las osamentas restantes para de esta forma avanzar con métodos antropológicos. La tarea es en extremo compleja considerando que el ministro instructor del caso, Héctor Carreño, dio por cerrado el capítulo y ha reiterado que no avanzará más en la búsqueda de otros restos, ya que la tarea que recibió de manos de la Corte Suprema fue comprobar la veracidad de la información de la Mesa de Diálogo.

Bajo este panorama a los familiares sólo les queda depositar una vez más su confianza en los especialistas del SML y armarse de paciencia porque la espera es larga

Miércoles 28 de Noviembre Primera Línea Inician excavaciones por Aldoney en "Isla Riesco"

Trascendió además que el testimonio del ex almirante Jorge Arancibia abre una nueva fase de investigación, en un caso prácticamente aclarado y a punto de evacuar los primeros procesamientos por la desaparición del ex interventor de la CCU, Jaime Aldoney, en resoluciones que podrían afectar a ex integrantes de la Armada

Las primeras excavaciones para encontrar restos de detenidos desaparecidos como el emblemático ex interventor de la CCU, Jaime Aldoney, se iniciaron el lunes en la Isla Riesco, un sitio habilitado como campo de prisioneros de Lliu Lliu en Colliguay, durante los primeros años de dictadura.

La ministra de fuera a cargo de este proceso Gabriela Corti inspeccionó el lugar junto a dos testigos clave del proceso que estuvieron detenidos en el secreto campo de prisioneros, además de un equipo de especialistas del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones, un antropólogo y un geólogo, los que permanecieron en la zona entre las 9:00 y las 17:30 horas del lunes, en una diligencia que culminó con la petición de maquinaria pesada para profundizar las excavaciones.

La visita había sido pospuesta debido a la inexistencia de un camino que permitiera acceder por tierra al lugar y luego del fracaso del primer viaje de la jueza, cuando el helicóptero que la transportó no pudo aterrizar en la zona debido a problemas climáticos. Sin embargo, la magistrada solicitó levantar un camino provisorio por el que se desplazó junto a su comitiva en cuatro jips de terreno pesado.

La diligencia permite avanzar no sólo en la causa Aldoney -cuyos restos podrían encontrarse enterrados ilegalmente en este punto- sino también definir el organigrama de funcionamiento de los servicios represivos de la Quinta Región que involucran a la Armada y al SIN, Carabineros e Investigaciones.

Testimonio de Arancibia

El ex comandante en jefe de la Armada y hoy candidato al Senado, Jorge Arancibia, insistió ante la Justicia en que la Marina jamás participó en violaciones a los derechos humanos, pero

admitió que la base El Belloto estaba bajo el mando de la institución al momento de desaparecer Aldoney. Con el testimonio del ex jefe naval, interrogado el 24 de octubre pasado por la ministra Corti, las indagaciones del caso entraron a una nueva fase.

Según trascendió en fuentes del proceso, las palabras del actual candidato al Senado por la UDI abren las puertas para desentrañar la participación de la Armada en la persecución de opositores al régimen militar y permiten determinar hasta qué punto la Marina controló la represión en la Quinta Región y otras zonas del país.

En el marco de la Mesa de Diálogo, el propio Arancibia había rechazado de plano cualquier acusación contra la Armada y aseguró que no había participado en ningún ilícito. No obstante, el fantasma de Aldoney desvirtúa por completo esta tesis.

Los dichos de Arancibia quedaron en tela de juicio por las evidencias del modus operandi del Servicio de Inteligencia Naval (SIN) que lideró la acción represiva en Valparaíso desde el Cuartel Silva Palma, donde según las agrupaciones de derechos humanos, detuvo a decenas de opositores al régimen, propiciando los más crueles vejámenes.

Con los escasos reconocimientos del ex jefe naval, la magistrada Corti realiza una nueva ronda de interrogatorios a los integrantes de la base aeronaval de El Belloto para atar cabos sueltos sobre el caso, ya que fue en ese recinto donde se vio a Aldoney por última vez. Paralelamente, el tribunal se prepara a tomar declaración a los miembros de una comisión especial de la Armada que, en el marco de la Mesa de Diálogo, se comprometió ante el entonces intendente de la V región, Gabriel Aldoney, hermano de la víctima, a recabar antecedentes sobre el caso.

Al respecto, Arancibia sostuvo ante la ministra de fuera que la comisión no logró definir responsabilidades, ni avanzar mayormente en las causas que rodearon la desaparición de Aldoney, dejando en puntos suspensivos la participación de integrantes de su institución en el caso.

Pero este mismo testimonio, unido a otros dos interrogatorios que realizó la magistrada a efectivos en retiro de la Armada, han permitido acercarse a los nombres de quienes se presume fueron los culpables de la muerte de Aldoney.

Fuentes ligadas al caso sostienen que la tesis de los querellantes de responsabilizar al encargado de inteligencia de la zona, Patricio Villalobos Lobos y al ex teniente Pedro Pablo Arancibia, por los apremios ilegítimos que sufrió Jaime Aldoney, está cada día más cerca de ser comprobada. Sin embargo, se apresuran a señalar que dado el avance registrado en la causa, lo más probable es que los primeros procesamientos se produzcan dentro del próximo mes, por lo que prefieren esperar un pronunciamiento oficial de la justicia.

Los tres procesos de Valparaíso

Mientras, la jueza Corti distribuye su tiempo entre los tres grandes procesos de ex prisioneros políticos de la Quinta Región: Aldoney, Escuela de Caballería de Quillota y Quilpué. En Quillota se indaga la desaparición de Jorge Eduardo Villarroel y Bernardino Rodríguez Cortés, detenidos en 1974, y del ex alcalde Pablo Gac, así como los dirigentes Levi Segundo Arraño (PS) y Rubén Cabeza Pares (MAPU), proceso que estuvo en manos del ministro de fuera Juan Guzmán Tapia antes que

ese magistrado se declarase incompetente. El otro cuaderno de investigación se refiere al secuestro de Raúl Iván Cárcamo Aravena, Luis Geraldo Otarola Valdés, Sergio Jorge Hidalgo Orrego y Hernán Quezada.

En esta última causa, la magistrada realizará próximamente excavaciones en un punto específico del Regimiento número dos de Maipo. La idea es corroborar la información que fue obtenida gracias al testimonio de dos testigos clave en este proceso, que aseguraron haber visto inhumaciones ilegales en el recinto

Miércoles 28 de Noviembre CNN

Gobierno mexicano inicia proceso por desapariciones

El gobierno mexicano reconoció este martes la guerra sucia que imperó en hace treinta años y anunció un acuerdo presidencial para sancionar a los culpables e indemnizar a los familiares de las víctimas.

"Sin duda el pasado debe revisarse, lo prometí en campaña y lo cumplo", dijo el presidente Vicente Fox al recibir un informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) que incluye una lista, en sobre cerrado, de 74 funcionarios públicos señalados como responsables desapariciones "forzadas" de personas entre 1970 y 1986.

"Debemos aspirar no sólo a conocer conductas y omisiones del pasado sino a sancionarlos", agregó.

(Gobierno chileno: escucha. Nota ed.)

Miércoles 28 de Noviembre El Mercurio

Nelson Mery admitió existencia de informantes pagados

EL director de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery, admitió este martes a la salida de la ceremonia del cambio de mando de Carabineros, que el agente de inteligencia Lenin Guardia -actualmente procesado por obstrucción a la justicia, recibió un pago por la información entregada en el caso de la carta bomba a la embajada de Estados Unidos, pero que éste no alcanzó los tres millones de pesos que se habló en algún minuto. "El señor Lenin Guardia es un analista de inteligencia, y eso de los 3 millones de pesos que habría cancelado por el informe lo rechazo categóricamente, porque no es así", indicó.

Al respecto, y sin reconocer el lazo de amistad que Guardia dijo tener con el jefe policial, Mery calificó de "netamente profesional" la relación entre ambos y que los términos en que se desarrolló la misma, por las cuales Investigaciones obtuvo los antecedentes de la carta bomba a la Embajada de Estados Unidos, "está netamente explicado en los informes" que posee el ministro especial que lleva la causa, Jorge Zepeda.

En la oportunidad, Nelson Mery defendió el hecho que la Policía de Investigaciones cuente con una lista de colaboradores a quienes recurre en busca de información, arguyendo que eso es un punto esencial para el trabajo de todo organismo de investigación y de inteligencia.

Fue enfático en señalar que en la actualidad toda información que puedan recabar los organismos de inteligencia debe ser pagada, pues "nadie da información gratis. Hay que acostumbrarse a que el informante es un hombre necesario para las policías, para la inteligencia y especialmente para una policía investigativa", recalcó Mery. "Un jefe de policía que no recibe información no es jefe de la policía. Lo extraño sería que yo, como jefe de la policía,

no acudiera cuando alguien me llama para decirme que tiene información", agregó el jefe de la policía civil.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.